



En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 19 de octubre de 2021, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, encargado del Despacho de la Dirección General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités, comisionada como Secretaria Técnica del CASOD para la presente sesión extraordinaria, mediante oficio OM/080/2021.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 17ª sesión ordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

Respecto de los casos 0617DGIF21 y 0717DGIF21 sometidos a consideración del CASOD en su momento por la entonces titular de la Dirección General de Infraestructura Física; derivado del análisis y revisión de los mismos, el Encargado del Despacho de dicha Dirección solicita se retiren del orden del día para profundizar sobre las investigaciones de mercado, fundamentos, alcances del convenio de colaboración y replanteamiento del proyecto valuatorio; situación que aprueban los integrantes del Comité.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 17ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0117ST21.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 16ª sesión ordinaria y 15ª sesión extraordinaria de este Comité.

ACUERDO: *Se aprueban de manera unánime las actas en comento; se precisa que el acta de la 16ª sesión ordinaria no contará con la firma de la ingeniera Ana de Gortari Pedroza toda vez que dejó el cargo de Titular de la Dirección General de Infraestructura Física el pasado 30 de septiembre.*

CASO 0217DGRM21.- Autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/007/2021, para la adquisición de software consolidado 2021.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 47 fracción II, 82 y 85 fracciones VI y VII del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/007/2021 para la adquisición de Software consolidado 2021, declarándolo desierto por no contar con propuesta solvente; en consecuencia se autoriza iniciar un procedimiento mediante Concurso Público Sumario para dicha adquisición, mismo que será autorizado conforme a los niveles establecidos en el ordenamiento en cita.*

CASO 0317DGRM21.- Autorización para emitir el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/007/2021, contratación del suministro, infraestructura y servicio de radiocomunicación de misión crítica para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXI, 47 fracción I, 77 fracción II y 78 del AGA XIV/2019, así como 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/007/2021 para la contratación del suministro, infraestructura y servicio de radiocomunicación de misión crítica para la SCJN, declarándolo desierto por no contar con propuesta solvente.*

En consecuencia y de conformidad con el artículo 77, fracción II, cuarto párrafo del AGA XIV/2019 se autoriza expedir una segunda convocatoria de Licitación Pública Nacional, considerando las mismas bases y anexos empleadas en el presente procedimiento, con un importe estimado de \$8'539,359.96 (ocho millones quinientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 96/100 m.n.) más IVA.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 17ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Con fundamento en el artículo 21, fracción XI del AGA XIV/2019 se establece criterio para evaluación de propuestas en el sentido siguiente: al ser continuidad del procedimiento de contratación, con los requisitos y alcances técnicos originalmente establecidos, es viable utilizar la Investigación de Mercado emitida para tal efecto; por lo que en el supuesto del artículo 77, fracción II, cuarto párrafo de dicho ordenamiento no aplicará la conclusión de vigencia señalada en su artículo 48, salvo que se modifique el anexo técnico o bien que no se consiga oferta que no rebase el 20 por ciento del presupuesto base u otras referencias económicas de que disponga el área de contratación.

CASO 0417DGRM21.- Autorización para considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal que se realice para la contratación del suministro de combustible (gasolina) por medio de vales impresos.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX, 39 fracción III, 42 tercer párrafo y 144 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal que se realice para la contratación del suministro de combustible (gasolina) por medio de vales impresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, por un presupuesto mínimo de \$2'094,120.00 (dos millones noventa y cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$3'490,200.00 (tres millones cuatrocientos noventa mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo impuesto y comisión, previa revisión del Subcomité de Revisión de Bases.*

CASO 0517DGIF21.- Se solicita autorización para iniciar el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional plurianual, correspondiente a la obra pública denominada "Reacondicionamiento del Almacén General de Zaragoza".

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en los artículos 21 fracción XXII, 46 y 47, fracción I del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime iniciar la licitación pública nacional para la contratación correspondiente a la obra pública denominada "Reacondicionamiento del Almacén General de Zaragoza" con un periodo de ejecución de 210 días naturales contados a partir del pago del anticipo y puesta a disposición del inmueble donde se realizarán los trabajos, previa revisión de la convocatoria y bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

CASO 0817DGRM21.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de septiembre de 2021.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 17ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



ACUERDO: Se toma conocimiento del informe presentado.

CASO 0917DGIF21.- la Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de septiembre de 2021.

ACUERDO: Se toma conocimiento del informe presentado.

Siendo las 12:23 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 17ª sesión ordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de la
Información

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Encargado de la Dirección General de
Infraestructura Física
Conforme al oficio de designación del Ministro Presidente
del 30 de septiembre de 2021

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Shaill Meave González
Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités
Comisionada como Secretaria Técnica del CASOD para
la 17ª sesión ordinaria, mediante oficio OM/080/2021

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 17ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.